

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE
2022.

En la ciudad Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las diez horas con diez minutos del día jueves veintidós de septiembre de dos mil veintidós, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, se reunieron de manera presencial y virtual para celebrar sesión extraordinaria urgente y dar cumplimiento al artículo 37 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, así como el artículo 10 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, las y los siguientes ciudadanos y ciudadanas. -----

Elizabeth Sánchez González	Consejera Presidenta
Norma Isabel Jiménez López	Secretario del Consejo General
Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez	Consejero Electoral
Nayma Enríquez Estrada	Consejera Electoral
Carmelita Sibaja Ochoa	Consejera Electoral
Alejandro Carrasco Sampedro	Consejero Electoral
Jessica Jazibe Hernández García	Consejera Electoral
Zaira Alhelí Hipólito López	Consejera Electoral
Edwin Vásquez Nazario	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Jesús Alfredo Sánchez Cruz	Representante del Partido del Trabajo
José Manuel Luis Vera	Representante del Partido Nueva Alianza Oaxaca
José Pérez Martínez	Representante del Partido Fuerza por México Oaxaca

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:
En términos del artículo 10, numerales 1 y 4 del reglamento de sesiones del consejo general del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como del acuerdo IEEPCO-CG-05/2020; para el día de hoy jueves veintidós de septiembre de dos mil veintidós, se convocó a este consejo general a fin de celebrar sesión extraordinaria urgente, por lo que procederé a pasar lista, le informo consejera presidenta que se encuentran presentes la totalidad de consejerías electorales incluyéndola a usted, así como cuatro representantes de partidos políticos, y la de la voz secretaria del Consejo General presente, por lo que me permito declarar la existencia de cuórum legal. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretaria, buenos días consejeras y consejeros electorales y representaciones de los partidos políticos, habiéndose declarado la existencia de cuórum legal, siendo las diez horas con diez minutos del día de hoy jueves veintidós de septiembre de dos mil veintidós, se instala la presente sesión extraordinaria urgente, e instruyo a la Secretaría para que se sirva poner a consideración del Consejo General el proyecto del orden del día correspondiente. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Con su autorización consejera presidenta, como proyecto de orden del día tenemos: -----

1. Proyectos de Acuerdos del Consejo General del Instituto Estatal

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE
2022.

Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, IEEPCO-CG-SNI-49/2022 y sucesivamente al 53/2022, respecto de las elecciones ordinarias de concejalías a los Ayuntamientos de los Municipios de San José del Peñasco, San Juan Evangelista Analco, Santa Cruz Nundaco, San Miguel Amatlán y Santa María Yolotepec; que electoralmente se rigen por Sistemas Normativos Indígenas. -----

2. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-54/2022, respecto de la Terminación Anticipada de Mandato (TAM) de las concejalías propietarias de la presidencia municipal y de la sindicatura municipal electas en el año 2019, del Ayuntamiento de La Reforma, Oaxaca, que electoralmente se rige por Sistemas Normativos Indígenas. -
Es la cuenta consejera presidenta. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretaria, consejeras y consejeros electorales, y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto del orden del día con que ha dado cuenta la Secretaría (nadie solicita el uso de la voz). No habiendo quien haga uso de la voz le solicito a la secretaria que someta a votación el proyecto de orden del día al que ha dado lectura. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Con gusto, presidenta, consejeras y consejeros electorales sírvase manifestar en forma económica si es de aprobarse el proyecto de orden del día puesto a su consideración. Favor de manifestarlo levantando la mano (las consejerías electorales levantan la mano). Informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias señor secretaria, continúe con la sesión. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Antes de dar cuenta de los puntos enlistados en el orden del día, pido su anuencia, consejera presidenta para consultar si se dispensa la lectura de los documentos que se circularon con antelación. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Adelante con la consulta secretaria. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Gracias, consejeras y consejeros electorales, les consulto si aprueban dispensar la lectura de los documentos que se circularon con antelación. De ser así, favor de manifestarlo levantando la mano (las consejerías electorales levantan la mano) Muchas gracias. Fue aprobada por unanimidad de votos la dispensa, que ha sido puesta a consideración. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias secretaria, continúe con la sesión. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Como primer punto del orden del día tenemos: Proyectos de Acuerdos del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, IEEPCO-CG-SNI-49/2022 y sucesivamente al 53/2022, respecto de las elecciones ordinarias de concejalías a los Ayuntamientos de los Municipios de San José del Peñasco, San Juan Evangelista Analco, Santa Cruz Nundaco, San Miguel Amatlán y Santa María Yolotepec; que electoralmente se rigen por Sistemas Normativos Indígenas (anexos del I al V). -----

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE
2022.

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretaria, consejeras, consejeros electorales, y representantes de los partidos políticos; consulto a ustedes si alguien desea reservar algún proyecto de acuerdo para su discusión y análisis en lo particular. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: reservo el 050 correspondiente a San Juan Evangelista Analco, gracias. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: únicamente para señalar que yo quisiera hacer al final de las rondas mención en términos generales de todos los proyectos, no deseo reservar ninguno, gracias. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: Reservo el proyecto de acuerdo 50/2022. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: muchas gracias consejera presidenta, muy buenos días a todas, todos y a todes, así como la ciudadanía que está viendo la transmisión en vivo, únicamente para pedir una votación diferenciada atendiendo a la postura que he sostenido respecto del principio de paridad, con relación al tercer transitorio del decreto 1511 emitido por el poder legislativo en el año 2020, sobre la obligación de garantizar que a partir de 2023 la integración de los Ayuntamientos que se rigen por sistemas normativos indígenas sea paritaria, estoy a favor por supuesto de las ciudadanas y ciudadanos electos para el periodo del primero de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2025 y en contra de la elección de las concejalías electas para el primer periodo, es decir, del primero de enero de 2023 al 30 de junio de 2024 y del segundo punto del proyecto, toda vez que de un total de 6 cargos solamente se cuenta con dos mujeres para este primer periodo en las regidurías de educación y de salud, a diferencia de cuatro hombres que se menciona en el proyecto fueron electos para la presidencia, sindicatura y regidurías de hacienda y de obras, en esta elección ordinaria del Ayuntamiento de San Juan Evangelista Analco, es decir, cinco mujeres y siete hombres electos, además de que asistieron 123 asambleístas de los cuales 107 fueron hombres y 16 mujeres, lo anterior en congruencia con el criterio que he sostenido en casos similares. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: gracias consejera presidenta, respecto de éste proyecto de acuerdo correspondiente al municipio de San Juan Evangelista Analco me permito también considerar lo siguiente: en realidad se trata de dos cabildos diferentes porque una primera integración funge del primero de enero del 2023 al 30 de junio de 2024 y una segunda integración votada por la asamblea general funge del primero de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2025, se trata en esencia de dos cabildos diferentes, uno con duración de año y medio y el otro en los mismos términos, sin embargo, el Ayuntamiento o cabildo que va a fungir en la primera parte del 2023 a junio de 2024 se encuentra integrado por cuatro hombres y dos mujeres y el cabildo que funge de julio de 2024 a diciembre de 2025 sí se encuentra integrado de forma paritaria con tres hombres y tres mujeres, sin embargo, el decreto 1511 manda que los Ayuntamientos puedan alcanzar la paridad a partir del año 2023, en este caso me parece que la primera integración de este Ayuntamiento por año y medio no alcanza la paridad porque hay un desequilibrio, hay dos hombres más y

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE
2022.

solamente hay dos mujeres, 4-2 es la proporción y siendo un Ayuntamiento par, pues no se alcanza la mitad que es lo que manda la ley en este caso, entonces yo votaré en contra de este acuerdo porque pienso que a pesar de que se alcanza la paridad completa en el segundo periodo en el primer periodo tratándose de un cabildo diferente no se alcanza y no se está cumpliendo con el mandato de la legislatura, muchas gracias. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: quiero hacer una moción porque estamos confundidos porque no se está aplicando el reglamento, es decir, debimos haber votado los que no se reservaron porque entonces las rondas de las discusiones yo quisiera pues intervenir en el caso del proyecto 50, a la luz de las intervenciones de mis colegas consejeros y la maestra Nayma va a hacer pues un cierre global, entonces ahí estoy como un poco confundida, gracias. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: presidenta únicamente para referir que se llevó a cabo una elección en este municipio en San Juan Evangelista Analco, me estoy refiriendo al proyecto 50/2022, fue una elección, es una asamblea electiva que integra a las autoridades para ejercer en dos periodos, en términos globales alcanzan la paridad, y en el segundo periodo es importante destacar que habrá una presidenta, de esos seis cargos tres mujeres y tres hombres y una de ellas será la presidenta en ese periodo, entonces es importante hacer la precisión a fin de que se considere que en un periodo que no es un cabildo quiero decir sino que en un periodo que determinó la asamblea sí alcanzan globalmente la paridad tomando en cuenta que hay una posición de poder importantísima que tiene que ver con la primera concejalía, es decir hay una presidenta, eso quería destacar únicamente en el caso de San Juan Evangelista Analco. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: gracias presidenta, creo que difiero con la perspectiva de mi colega el maestro Wilfrido al mencionar que son dos cabildos y difiero bastante porque es una asamblea electiva y nuestra obligación como autoridad electoral es calificar esa asamblea electiva, no dos cabildos, o sea son dos periodos no son dos cabildos, si fueran dos cabildos habría dos asambleas electivas, esta es una asamblea electiva que ocurre en dos periodos y me sorprende que coloquen el tema de la paridad cuando en Santos Reyes Tepejillo que tiene una composición similar este consejo general lo votó a favor por unanimidad, lo mismo ocurrió en San Bartolomé Yucuañe, en San Bartolomé Yucuañe también tienen una composición de año y medio y año y medio y este consejo general lo votó a favor en unanimidad, es decir, parecía que había sido superada esta falsa idea de que eran dos cabildos, son dos periodos, coincido completamente con la consejera Nayma, es una asamblea electiva la que nos corresponde calificar, son dos periodos, no son dos cabildos, son dos periodos porque hay municipios también de tres periodos, entonces solo para colocar en la mesa que entonces tendríamos contradicciones con las votaciones emitidas previamente en estos dos municipios, tanto en Santos Reyes Tepejillo como en San Bartolomé Yucuañe y me parece bien importante que podamos hacer pues la reflexión respecto a nuestras interpretaciones, muchas veces como los modelos que tienen las comunidades no encajan en nuestros propios esquemas mentales, asumimos que son dos cabildos, y a qué me refiero con esto, lo que ocurre y porque es un municipio en la sierra norte, que ocurre en un sector que se conoce como Sierra Juárez por los académicos, tienen esta

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE
2022.

composición, son más o menos 30 municipios los que están de año y medio y buena parte de ellos se localizan en esta región en la sierra norte, cuál es la importancia de que sean dos periodos y no dos cabildos, primero porque si alguna terminación anticipada de mandato, algún deceso, alguna situación fuera de ocurre, lo que sucede generalmente en la sierra es que si ocurre dentro del primer período y son de puestos o fallecimiento cualquier otra situación, lo que ocurre es que las personas suplentes suben a la propiedad, digamos comienzan anticipadamente su mandato, es decir se vuelven propietarios, cuando ocurre el revés y ocurre que alguien que está en el ejercicio del segundo período pues muere es depuesto, entonces las personas que fungieron en el primer período regresan, los casos excepcionales son en donde se desarrollan las asambleas, entonces por eso es importante considerar el primer período porque tiene consecuencias sobre todo en el futuro para este tipo de situaciones, cuáles son los casos en los que más experiencia se ha tenido de esto, es en Guelatao, efectivamente la gente no reside ahí, si es del segundo período, pero si le toca anticipadamente asumir el cargo regresa antes, está obligado a asumirlo, digamos o a ser re votado en la asamblea, como de votarse otra vez, y de ser discutido otra vez en la asamblea, entonces a mí me parece que esta concepción difiere pues de ella porque no está colocando en la discusión pública la complejidad y también porque lo configura una asamblea electiva y si pues seguramente nosotros no podemos participar en las asambleas, no estamos ahí, sin embargo, y esta es una posición personal de experiencia personal de antes de ser consejera, es que se nombran siempre propietarios, primer suplente, segundo suplente, cuando es de tres años o propietarios y suplentes, no dicen cabildo uno, cabildo dos, tan es así que incluso en los nombramientos que reciben estas autoridades se les da el nombramiento por el período y el sello que tiene es de los tres años entonces me parece que ahí tendríamos que abrir un poco nuestro paraguas para no reducirlo a una discusión más bien a nuestra comprensión, es más bien entender la realidad y no adaptarla a lo que yo creo y pienso y pues bueno señalarles a mis colegas que caerían en contradicción con estos dos acuerdos previamente votados, con esta posición en este en este municipio en particular y es cuánto. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: gracias presidenta, sí el tema de la paridad en sistemas normativos definitivamente es un tema que nos ha ocupado y nos ha estado preocupando y sobre todo más en estos últimos meses, estos últimos días, es un tema por demás complicado y pues ya lo hemos dicho en diferentes ocasiones yo lo he reiterado en diferentes ocasiones, en primer lugar una institución que se constituye bajo normas de derecho occidental, está facultada legalmente, sin consultar a los pueblos y comunidades indígenas, para pronunciarse respecto de la validez o no de sus elecciones, el andamiaje normativo en el estado mexicano está así y esto pues es una afrenta ya de por sí a los pueblos y comunidades indígenas, ahora además venimos a aplicarles a rajatabla, sin una consulta, sin tiempo además otra norma de derecho occidental que les impone la paridad, ya hemos platicado en algunas ocasiones que creo que una de las coincidencias más afortunadas que hemos tenido algunas consejeras en esta integración pues es precisamente el análisis de lo que implica imponer la paridad a los municipios que eligen a sus autoridades bajo sus propios sistemas normativos indígenas, hay muchos

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE
2022.

espacios en los que las mujeres no están interesadas, ni están preocupadas por la paridad, están interesadas por conquistar muchos otros derechos la salud, educación, alimentación, entonces y aparte como ya lo he referido pues el imponer la paridad para estos municipios, además de que se hizo en un periodo muy corto, o sea para el sistema de partidos políticos llevamos más de 60 años luchando por el derecho no sólo a votar sino también a ser votadas, y en sistemas normativos se les impone que queden integrados de manera paritaria para el próximo año cuando la elección es en este año y el catálogo de sistemas normativos se aprobó el año anterior, es decir, los municipios tuvieron en realidad menos de un año a partir de la aprobación de este transitorio en el decreto 1511 que además está en un transitorio, ahí hablamos de algunas otras cuestiones ya de técnica legislativa, y pues insisto es una doble imposición, para los partidos políticos la obligación constitucional de paridad está en la postulación de las candidaturas, no se mete no se pasa pues todavía por el tamiz de la elección y por eso tenemos todavía muchos Ayuntamientos en los cuales tenemos un número mínimo de mujeres encabezando los cabildos y para los sistemas normativos pues insisto es una doble imposición, porque es ya en la integración, o sea fue una norma que se creó y teleológicamente es incorrecta porque nunca va a alcanzar el fin que se propone, dejó de ver el contexto tan complejo de 417 municipios que eligen a sus autoridades bajo su propio sistema normativo, no hay ningún sistema normativo que sea igual al otro y querer poner una 'tabula rasa' pues resulta contradictorio, los propios sistemas normativos de estas comunidades van marcando la pauta en cómo se van integrando pues los Ayuntamientos, hay algunos municipios en los que se hace una lista por ejemplo y se va votando, de esta lista de 10 personas, o por ejemplo el consejo general, quienes integramos el consejo general, se hiciera la lista y quien obtiene un mayor número de votos ocupará la presidencia, quien queda en segundo lugar en número de votos la sindicatura, regiduría y así hasta agotar la lista, entonces sería imposible el alcanzar una paridad en un sistema de este tipo; otro claro ejemplo pues es el que estamos analizando en este momento, en el cual en una sola asamblea se elige a los cabildos pues que van a estar integrando durante tres años este municipio, pero cada cabildo tiene una duración de un año y medio, sabemos pues que tenemos en duraciones en el ejercicio del cargo tres años, dos años, año y medio, y un año, la complejidad precisamente de estos municipios que eligen a sus autoridades por un periodo de un año y medio se da cuando se hace en una sola asamblea porque tenemos algunas otras que cada año y medio están realizando asambleas electivas, en este caso como se trata de una sola asamblea pues hay que contarla como dice la consejera Zaira, coincidido ahí plenamente, en conjunto, no estamos calificando dos Ayuntamientos, estamos calificando una asamblea electiva que es lo que la ley nos manda hacer, ahora en este sentido pues yo creo que sí es importante reconocer que en esta comunidad están haciendo un esfuerzo, están haciendo ahí además acciones para poder integrar a las mujeres en los ejercicios de estos cargos, con independencia del contexto en los que se dan cada uno de ellos; en el segundo periodo vamos a tener a una presidenta municipal o sea no estamos hablando de que no se les permita participar o que se les está excluyendo qué es lo que se está poniendo en este momento en la mesa, las mujeres están ahí, están participando y tan es así que van a tener una presidenta municipal por primera vez bueno perdónenme

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE
2022.

no sé si será la primera vez que van a tener una presidenta municipal, pero están integrándolas en el Ayuntamiento, van a tener regiduría de salud, regiduría de educación, y la propia la propia presidencia, entonces me parece que también es importante reconocer estos avances que se están dando además en un contexto tranquilo al interior del municipio, porque no hay controversia, entonces me parece que sería un tanto complicado ya a estas alturas que estamos en septiembre ir a generar un conflicto donde no lo hay, como como consejo general, porque pues el propio Ayuntamiento ya se puso de acuerdo, van a tener regidoras, van a tener 4 regidoras, van a tener una presidenta municipal, están en el ejercicio de los cargos, no se advierte en el expediente, ni hemos tenido conocimiento, de alguna controversia, algún conflicto, alguna situación de violencia o de imposición hacia las mujeres, entonces me parece que hay que hacer un análisis diferente y así como lo hemos hecho un análisis integral y así como lo hemos analizado y replanteado en un sistema un poco más atendiendo al contexto en las terminaciones anticipadas de mandato, también debemos aplicar estos mismos criterios en la calificación de las elecciones, sobre todo en este tipo de elecciones y ya con tan poco tiempo para los propios municipios como lo he dicho para efecto de ir fijando sus propias normas, en ese sentido creo que es importante hacer una revaloración replantearnos como lo hemos platicado insisto en las terminaciones anticipadas de mandato, los proyectos que se nos han presentado pues vienen casi casi con el código de procedimientos civiles para efecto de realizar notificaciones, básicamente lo mismo se está aplicando aquí, y creo que de entrada sería contradictorio porque ya hemos votado algunos otros asuntos en un sentido diferente y sería otra vez contradictorio si estamos maximizando y flexibilizando las normas en otro tipo de asuntos como son las terminaciones anticipadas de mandato y no en estos que son el ejercicio primordial de designación de autoridades, es cuánto. -----

La secretaria Norma Isabel Jiménez López hace constar que ha ingresado a la sesión el Ciudadano Geovany Vásquez Sagrero, representante propietario del Partido MORENA, a las 10:34 horas. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: gracias consejera presidenta, únicamente para aclarar que se trata de un total de 12 cargos divididos en dos periodos y en el primer periodo en el cual he anunciado mi voto en contra la integración está por cuatro hombres y dos mujeres, en total de las personas electas son siete hombres electos y cinco mujeres electas, consideró también que no es tema de esta sesión analizar si la reforma fue construida debidamente o no, la reforma del 2020, sino cumplir con el principio de legalidad que nos manda la constitución general, para cumplir el ejercicio de la consejería, además también de considerar que vamos tarde con la sensibilización, difusión y capacitación sobre la reforma de paridad de 2020, sin embargo, a partir de este año se han realizado acciones a través de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación, pues de manera ardua para llevar a los municipios de sistemas normativos indígenas (inaudible) y considero que la paridad total fue una reforma histórica nacional y de gran calado que también se debe de realizar para que las mujeres indígenas puedan participar y en su caso ejercer el servicio o el cargo para el cual se les pueda elegir en total libertad, sobre todo considerando que son personas con dignidad, personas que tienen derechos humanos dentro de ellos los derechos político-electORALES

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE
2022.

y tienen la oportunidad de decidir, ejercer o postularse para ser nombradas por sus asambleas generales y como autoridades electorales tenemos la obligación de garantizar el ejercicio de estos derechos humanos bajo este nuevo sistema jurídico mexicano, muchas gracias. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: gracias consejera presidenta, primero que nada porque quisiera también hacer unas precisiones, en el proyecto de acuerdo que se nos somete a consideración aparece muy claro en sus resolutivos cuáles son los periodos para los cuales la asamblea determinó que fungieran determinadas personas y se separan los periodos, de enero del 2023 a junio 2024, de julio de 2024 a diciembre del 2025, aunque pudiera yo coincidir en que no se trata de cabildos diferentes la verdad es que son integraciones separadas las que se nos proponen en el acuerdo y me preocupa mucho también la cuestión de la dinámica del sistema normativo porque también va a entrar en colisión con otras normas fundamentales como son las que otorgan los derechos político-electORALES a las mujeres y sus suplencias, si en la segunda parte la presidenta por alguna razón deja de fungir regresa el presidente anterior pero eso va a entrar también en conflicto con la norma recién aprobada también en el congreso que señala que cuando una mujer ejerce un cargo la suplente tiene que ser forzosamente una mujer, entonces aquí encontramos también ciertos choques entre el sistema normativo y la legislación vigente que tendremos que ir resolviendo supongo de manera casuística cómo se vayan efectuando todas estas sustituciones y bueno nos toca también calificar en muchos casos las asambleas extraordinarias; por otra parte si bien podemos coincidir en el sentido de que se trata de una integración global creo que los números no fallan, tenemos este cuatro hombres y dos mujeres en el primer periodo y tres hombres y tres mujeres en el segundo periodo, en total tenemos siete hombres y cinco mujeres si lo tomamos de manera global y en los casos que citan tanto la consejera Zaira como las demás consejeras, hemos sido cuidadosos en la mínima diferencia o en la paridad en el número total, entonces me parece que no son aplicables absolutamente al caso aunque coinciden que son periodos de año y medio en donde hemos establecido criterios tal vez de que son integraciones diferentes aunque una sola asamblea haya determinado quiénes van a fungir año y medio y quiénes van a seguir el año y medio restante, por otra parte, coincidiendo con la consejera Jessica, debemos preguntarnos si nosotros podemos inaplicar una norma que ya está vigente, en este caso el decreto 1511 que ordena la paridad total a partir de enero de 2023 y es ya una cuestión ya superada que las autoridades administrativas electorales en este caso el instituto no puede dejar de aplicar las normas, la única facultada para inaplicar las normas son los tribunales jurisdiccionales a raíz de una reforma constitucional, entonces sería el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca o los Tribunales Federales Electorales quienes pueden inaplicar esta norma, pero mientras esté vigente y no esté derogada yo creo que no podemos apartarnos; por último me parece preocupante también lo que comentan las consejeras en el sentido del choque que se está provocando, es indudable que tenemos una colisión entre normas de derecho consuetudinario y normas de derecho vigente, sin embargo, también yo quiero recordar que como lo ha dicho la maestra Carmelita la paridad no solamente se agota en la postulación en partidos políticos, nosotros tenemos normas que nos obligan a vigilar la correcta integración para que haya una buena paridad inclusive después de la

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE
2022.

elección y ese fue un logro también de este consejo general, que determinó el ajuste en las asignaciones de concejalías por partidos políticos para corregir cualquier desequilibrio que pudiera afectar la paridad, entonces la paridad no solamente se agota en la postulación en partidos políticos, va a inclusive más allá y la Sala Superior también lo ha determinado inclusive en la asignación de diputaciones federales y en diputaciones de los congresos locales, entonces me parece que el esquema de la paridad va avanzando más allá todavía a efecto de lograr la mayor participación política de las mujeres y eso me parece plausible, sin embargo, no dejo de reconocer que en este caso tenemos un conflicto pero yo en lo personal votaré a favor en los demás expedientes y votaré en contra porque me parece que debe haber una invalidez parcial respecto de la primera integración del primer año y medio en San Juan Evangelista Analco, muchas gracias presidenta. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: gracias presidenta, qué bueno que coloca dos temas importantes el consejero Wilfrido Almaraz, uno tiene que ver con la postulación, una de las cosas que ocurre en el caso de Analco es que ahí postularon dos mujeres y un hombre para este cargo que está en disputa, qué ocurrió la mujer fue electa, ella decidió que no quería, no podía, no estaba en condiciones, después consultaron a la segunda mujer quien manifestó lo mismo, entonces la tercera opción fue el varón que se queda en el cargo, entonces una de las cosas que tampoco hemos estado observando en este consejo general es la postulación, entonces me parece que es bien importante que, digamos fue el último recurso de la comunidad, no fue el primero, entonces eso nos habla de la disponibilidad, las mujeres tenemos derecho a decidir no sólo sobre nuestros cuerpos, tenemos derecho a decidir en cómo participamos, el derecho a decidir es muy amplio, en dónde estamos y qué decisiones tomamos, ahora esta discusión artificial entre la autonomía y la paridad está muy elaborada, yo creo que en realidad se pueden conjuntar y varios municipios lo han demostrado, varios municipios han encontrado la forma de generar este entrelazado, tan es así que primero la asamblea no dijo vamos con el compa, la asamblea dijo primero las mujeres, no alcanzó, no dio, si las mujeres en este momento no querían estar sí fueron postuladas, entonces ahí está el asunto casuístico; segundo, insisto no es una discusión de “a estoy con la paridad o estoy con la autonomía” en realidad tenemos que estar en ambos lados porque los dos son derechos constitucionales, entonces es mucho más fácil decantarnos por uno, porqué porque pasa por todo nuestro racismo internalizado de decir “es muy fácil que los pueblos se adapten”, entonces esto lo hemos hecho también por ejemplo cuando pedimos que se repongan asambleas, claro porque al estado no le cuesta, qué implica una asamblea comunitaria, implica un día de jornal para esa persona, implican tres comidas, implica además que va a estar ahí todo el día y además toda la infraestructura su techo, sus sillas, claro decimos no tiene costo, no lo rentas, si lo rentáramos aquí sí tendría costos pero allá son servicios que ofrece la comunidad, que le han costado a la comunidad, entonces a mí me parece que hay muchas cosas que tenemos que reflexionar y yo en ese sentido agradezco mucho esta iniciativa que tuvo a bien ayer concluir encabezada por el instituto la presidenta del Elizabeth y por el INMUJERES, porqué porque está colocando en la escena pública la discusión de desde donde estamos mirando la participación política de las mujeres, qué le vamos a decir a la comunidad sabes que las

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE
2022.

dos mujeres que ustedes postularon no fueron suficientes, el señor aceptó pues tampoco es suficiente, entonces le pedimos por favor que se ajuste a lo que nosotros le decimos, por supuesto que los dos son principios constitucionales, no queremos dejar de atender ninguno, pero para no dejar de atender ninguno habrá que abrir nuestra mente y comprender los sistemas, ahora también es bien importante, por ejemplo, si aplicáramos la norma así a rajatabla, una de las cosas que dice la reforma en materia de paridad es que las últimas fórmulas en partidos políticos tienen que ser de mujeres, ¿saben qué ocurre en los sistema de normativos? sistemáticamente la última fórmula es de mujeres, dónde está la innovación, entonces a mí me parece que el expediente es muy completo explicarlo porque ellos en este asunto en particular no alcanza, consultaron, preguntaron, entonces vamos a ir nosotros a decirles que no porque que encuentren una mujer, ahora tenemos el criterio de representatividad, 16 mujeres en una asamblea pues no tiene que ver necesariamente con que no te dejen participar, hay una elección también ahí para asistir o no a la asamblea, por supuesto que la participación política de las mujeres indígenas es bien importante, ninguna de nosotras estaríamos en contra, o al menos yo no estaría en contra, porque porque estamos aquí porque hay paridad, hay diputadas porque hay reformas para ello, lo mismo está ocurriendo en sistemas normativos, tenemos desafíos sí ¿por qué? porque tenemos muchos temas de capacitación y que me disculpe usted consejera Jessica pero no iniciamos a partir de género la capacitación, inició la maestra Nayma el año pasado con el proyecto de ONU mujeres, a solicitud mía que yo integraba la comisión, no presidía, solicité que se enviaran oficios a las presidencias para notificarles de la existencia de esta reforma, recibieron al menos cuatro oficios y entonces ahí hay un ejercicio previo sólo que como no lo decimos públicamente pues no necesariamente y no salimos en las fotos públicas, pues no necesariamente es reconocido, ni es vistoso, ni está a la luz, ni en el foco, muchas gracias.

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: gracias presidenta, es que si vamos a medir bajo una misma tabla todo, bajo una misma regla, pues hay que ser congruentes, yo me asumo como feminista y por ética feminista la verdad es que no permito en la medida de lo posible que se despoje de los logros a las mujeres, se dijo ahorita en la mesa específicamente por la consejera Jessica que a partir de que ella asume la Comisión de Género es que se está avanzando y la verdad es que no, han habido muchísimas actividades anteriores y la prueba de ello es que las infografías y toda la campaña informativa del ABC de la reforma que creamos la consejera Enríquez Estrada y su servidora con ayuda de la consejera Hipólito López en cuanto se integra al consejo general, son las que se están publicando en redes sociales, se les cambió los colores nada más y está bien que se utilicen esos mismos materiales, pero tampoco quitarnos el crédito por el trabajo que hayamos realizado o venirse a montar en el trabajo de las demás diciendo que anteriormente no había nada, eso si no lo permito la verdad, por una parte y por la otra, efectivamente se han seguido desarrollando actividades a lo largo de todos estos años y está perfectamente bien, las actividades que se realizaron con INMUJERES que se presentaron el día de ayer fueron unos proyectos que se iniciaron todavía en la integración anterior y que en este momento se están materializando y eso también está bien, esa es la intención y la idea de trabajar con perspectiva de género e inter-

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE
2022.

institucionalizar las actividades, porque el objetivo es llegar a las comunidades, el objetivo es trabajar de cerca con las mujeres y ahorita se está dando muestra de esos resultados, está perfectamente bien, tenemos también como bien dice la consejera Hipólito López el proyecto con ONU mujeres que ha sido una insistencia de la maestra Enríquez Estrada desde 2017, que se materializa en 2018, se concreta en 2019 y estamos trabajando y se van a presentar ya en algunos meses los resultados, por otra parte insisto en que tenemos que ser congruentes con lo que decimos y con lo que hacemos, vamos y les exigimos a los municipios que eligen a sus autoridades bajo su propio sistema normativo interno la paridad, cuando al interior de este instituto, en las áreas ejecutivas no la tenemos y al menos yo no les he visto manifestar algo en contrario ni al consejero Almaraz Santibáñez, ni a la consejera Hernández García, teníamos tres directoras designadas formalmente, legalmente y en las unidades técnicas y actualmente tenemos mayoría de hombres y pues tampoco he visto ahí como alguna situación, entonces si vamos a exigir así como lo hemos hecho para los partidos políticos cuando integramos los consejos distritales en clave de paridad, cumpliendo las acciones afirmativas porque eso mismo les íbamos a exigir a los partidos políticos, pues hagamos lo mismo en casa, para ser congruentes en ese sentido y, por otra parte, insisto que es muy importante el hecho de reconocer lo que sí se está logrando en los municipios que eligen a sus autoridades bajo su propio sistema normativo, no hacer estas dobles exigencias a la luz de normas que ni siquiera les fueron consultadas, es cuánto. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: muchas gracias consejera presidenta, bien pues a mí me parece que la discusión es una discusión urgente, legítima, es importante y me parece que vale la pena hacer una serie de precisiones en torno a las dimensiones de la paridad, para hablar sobre paridad hay que conocer el cuerpo conceptual que arropa y desde dónde nace el concepto de la paridad, es verdad que la paridad tiene una dimensión digamos aritmética, pero también ética, no es nada más que los números sean exactos o que haya la mínima diferencia, también hay que tomar en cuenta la dimensión cualitativa de la paridad y en ese sentido a mi me parece muy importante, además de lo que ya mencionó la consejera Hipólito, que pongamos mucha claridad sobre las narrativas de esta discusión, me hace recordar las discusiones sobre el aborto, estás a favor o estás en contra, no pues nadie en su sano juicio estaría a favor de que una mujer pasara por un proceso tan doloroso como un aborto, pero está atravesado por una serie de derechos que son inherentes a la persona humana y sujetos al ejercicio de autonomía de cada mujer, en el caso de la paridad a mí me preocuparía que en el seno del consejo general se produjera la narrativa allá afuera de que hay quienes estamos a favor y quienes estamos en contra, las personas que nos asumimos como demócratas y especialmente quienes nos asumimos como feministas, desde luego que estamos a favor de la participación igualitaria de las mujeres en el acceso igualitario a las oportunidades, a los resultados y al trato que se les da, que reciben por parte del estado y por parte de las personas en términos generales, sí considero que esa no es la discusión en que "mira unos están a favor y otros están en contra" creo que más bien en esta discusión debe ser atravesada y debe ser analizada desde un análisis situado, a qué me refiero con esto, en términos globales ya compartieron los números, pero dejan de lado lo que ya trajo a la mesa

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE
2022.

oportunamente la consejera Hipólito sobre el método de postulación, es decir, las ternas se construyeron así y dos mujeres, porque también tienen derecho a renunciar, o a no aceptar el cargo, ese es un derecho de las personas también, si ellas dicen que no y la opción es que se queda el varón, bueno no podríamos me parece irresponsablemente instruir para que vayan y se repita todo el procedimiento, porque no hay que dejar de lado que la comunidad está haciendo grandes esfuerzos para avanzar hacia la paridad y lo han estado haciendo en muchos, muchísimos casos, muchísimo antes de la reforma de 2020 eso es una realidad, pero también quienes están ahora en realizando sus elecciones ordinarias lo han estado haciendo con la conciencia de que hay que avanzar, efectivamente no acabamos de empezar a hacer trabajo de información, ni trabajo de sensibilización, yo celebro enormemente que haya esfuerzos continuados por parte del instituto en materia de sensibilización, con estas alianzas prodigiosas, privilegiadísimas que favorecen este proceso de sensibilización y me parece que esos son los trabajos que deben prevalecer, es decir, los que empezaron y los que permanecieron y los continuados, entonces yo celebro que haya un trabajo continuado y un trabajo estratégico que ha estado realizándose a partir de que la consejera presidenta impulsara la firma de alianzas con el Instituto Nacional de las Mujeres, eso no puede dejarse de lado, tampoco puede dejarse de lado que hubo esfuerzos previos a eso con instancias internacionales y con instancias nacionales y también con colectivos de mujeres indígenas y mujeres afro, también existe pues, entonces quisiera yo colocar en la mesa la trascendencia y la importancia y la urgencia de no revisar esta discusión desde una dimensión antagónica, a favor o en contra, sino que fuera un análisis situado y a la luz de lo que establece la dimensión de la paridad cualitativa, hay avances muy interesantes sobre lo que trabajó en tablas de competitividad cualitativa el OPLE de Tabasco, es un referente muy interesante, pero me refiero específicamente a la posición que ocuparía en el segundo periodo una mujer, entonces si dejamos de lado, (se agotó su tiempo de intervención en la ronda) es todo gracias. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: gracias presidenta, creo que es una preocupación de todos los integrantes de este colegiado lo que está pasando con estas selecciones de sistemas normativos indígenas y como bien apunta Zaira porque estos sistemas normativos a veces pueden entrar en colisión con otros derechos, sin embargo, creo que lo fundamental es que se concilien estos derechos y no haya primacía de uno sobre otro, o se excluyan, tuvimos esta discusión bastante fuerte e interesante también cuando en partidos políticos se analizó el derecho de reelección y su colisión con la paridad y al final se decidió por todas las instancias tanto administrativas, como jurisdiccionales, que son principios que pueden conciliarse y yo creo que lo mismo pasa aquí también, es cierto que en otros municipios hemos autorizado integraciones con un desequilibrio en la primera parte, pero ese desequilibrio se corrige en la siguiente, si por ejemplo creo que autorizamos tres mujeres y cinco hombres en la primera integración, en la siguiente en el siguiente periodo de año y medio era al revés cinco mujeres y tres hombres, lo que no está sucediendo aquí, aquí se están sacrificando a mujeres porque no alcanzamos una paridad completa al final de manera global y esto es preocupante, sin embargo, me parece que los sistemas normativos indígenas no son sistemas anquilosados son sistemas dinámicos que están en constante progreso y transformación y

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE
2022.

hemos visto como muchos municipios han creado sistemas muy interesantes para alcanzar la paridad y potenciar la participación política de las mujeres, San Bartolo Coyotepec es un ejemplo donde no solo hay paridad sino hay alternancia, si el presidente es hombre, la síndico es mujer, si la presidenta es mujeres, el síndico es hombre, hay no solo paridad, sino alternancia y una completa paridad en todos los cargos, entonces me parece que es una tarea inacabada esto todavía en los sistemas normativos y nos encontramos sí ante un problema en este caso, pero me parece que pudieron haber tomado el caso de los otros Ayuntamientos, está bien un desequilibrio en la primera integración pero se vuelve a la total paridad en la siguiente y aquí no lo encuentro por eso respetuosamente me permito diferir en este caso y por eso votaré en contra sin dejar de reconocer que tenemos desde luego un problema que nos ocasionó el decreto de 1511, porque no nos dio más tiempo para encausar la progresividad y lograr una paridad con todo el tiempo suficiente, lo que ya no tenemos ahorita, muchas gracias. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: muchas gracias consejera presidenta, para aclarar que yo me refería en mis anteriores intervenciones a las acciones de capacitación y sensibilización que se están realizando, no me referí en ningún momento al envío de oficios para el conocimiento de esta reforma y por supuesto es todavía que yo reconozca y agradezca tanto al IMPI y a INMUJERES que nos han proporcionado apoyo valioso para realizar estas acciones de sensibilización y capacitación en los municipios y subrayo por la unidad técnica de igualdad de género y no discriminación, no así de la comisión la cual presido, en ningún momento señalé que era trabajo de la comisión sino del personal que conforman esta unidad técnica; también manifestar que los derechos humanos no están a consulta y como bien se ha dicho en esta sesión, en esta asamblea general participaron únicamente 16 mujeres, pero debemos preguntarnos por qué sólo asistió este mínimo número, por qué no asistieron más mujeres, es decir, qué tareas, qué roles de género, qué espacios ocupan y qué actividades están a cargo de las mujeres, porqué los hombres no tienen estos obstáculos para ejercer los cargos o servicios, estamos perpetuando como autoridades que las mujeres sigan en el espacio privado, en el cuidado de la familia y que los hombres sigan ocupando los espacios públicos de toma de decisiones, ¿sin participar en las tareas del cuidado de la familia y limitarse al espacio privado como las mujeres?, todo esto en aras de los usos y costumbres de los cuales muchos sin dudas son valiosísimos y relevantes pero otros también son violatorios de derechos humanos, dejo estas preguntas para posteriores reflexiones en esta mesa del consejo general, muchas gracia. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: muchas gracias consejera presidenta, yo justo para evitar esta narrativa de que los pueblos indígenas somos más machistas que el resto o tenemos complicaciones para incorporar las mujeres en los espacios de toma de decisión, me parece que son afirmaciones graves, lamentables y vertidas en un escenario público sin estudio previo de ello nos deja muy mal parados como consejo general, pero justo para combatir esta narrativa yo quisiera destacar que la participación de las mujeres, la participación política en los espacios de toma de decisión que nosotros hemos entendido como cabildos ha sido bien importante, por ejemplo las mujeres que han ocupado el cargo de

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE
2022.

regidores de hacienda han hecho un trabajo de transparencia increíblemente poderoso, hay un proceso de fiscalización en cada uno de los municipios en donde hay mujeres en estas regidurías que han logrado un cambio importante, lo mismo ocurre con la mejora de servicios, en donde gobiernan hombres pues seguimos en la infraestructura, en donde gobiernan mujeres tenemos temas de servicios, temas de capacitación, una presidenta nos acaba de comentar que está saliendo, nos acaba de comentar que diseñó un programa en el que los niños de la comunidad vienen a tomar cursos de natación a Oaxaca, eso no hubiese ocurrido si un hombre hubiera estado al frente, que otra cosa ocurre cuando hay mujeres en los cargos, hay modelos de referencia, es bien importante por ejemplo que tengamos magistradas, que tengamos consejeras, por supuesto que tengamos regidoras, que tengamos presidentas municipales, es bien importante, pero el cómo les va en el cargo deja precedentes para las futuras generaciones, entonces es pedagogía, así como hay pedagogías de la violencia también hay pedagogías de un buen ejercicio del cargo, entonces ¿qué estamos promoviendo? pues esa sería mi pregunta básicamente, cuando obligamos a una mujer a asumir un cargo, que estamos promoviendo y por supuesto que también hay un proceso de mejora del entramado comunitario, por supuesto que lo hemos visto por ejemplo en diferentes comunidades, en donde se combina el comisariado con las asambleas comunitarias si ya las mujeres fueron este parte del comisariado con suma facilidad transitan al asunto administrativo, incluso se les considera como cargo, lo mismo ocurre de forma viceversa, no voy a denunciar las comunidades en este momento, pero también está ese registro, entonces las mujeres no sólo estamos en los espacios de toma de decisión político administrativa, las mujeres están en el territorio, están en otros espacios, lideran procesos y más bien quienes hemos deslegitimado la vida privada, el ámbito privado, que hemos deslegitimado la cocina y la fiesta hemos sido nosotros, entonces la única cosa en la que coincido con la consejera Jessica es que nos pongamos a estudiar, nos sensibilicemos y revisemos con mucha mayor profundidad como consejo general, porqué las mujeres no llegan, es lo que me pregunto cuándo algunas y algunos consejeros no se presentan en las mesas de trabajo, muchas gracias. -----

La secretaria Norma Isabel Jiménez López hizo constar que ingresó a la sesión el Ciudadano Edgar Lagunas Calvo, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano a las 11:00 horas. -----

En el uso de la voz la consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: me permito hacer una aclaración, la integración de las direcciones tenemos cinco mujeres, cuatro hombres y una mujer trans o sea no hemos roto con la paridad, muchas gracias. Si no hay nadie más en el uso de la voz, solicito a la secretaria que someta a votación los proyectos de acuerdos. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: consejera presidenta, consejeras y consejeros electorales, se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-50/2022 que ya fue referido. Sírvanse manifestar el sentido de su voto. ¿consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: gracias secretaria, mi voto será diferenciado, a favor de la segunda integración para el periodo julio 2024 a diciembre de 2025, y en

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE
2022.

contra de la primera integración de enero de 2023 a junio de 2024, porque considero que no es paritaria, muchas gracias. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: a favor de las ciudadanas y ciudadanos electos para el segundo periodo del primero de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2025, y en contra de la elección de las concejalías para el primer periodo del primero de enero de 2023 al 30 de junio de 2024, y también en contra del segundo punto del proyecto, por mis argumentos señalados en mis intervenciones.-----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Lhen gich. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: consejera presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Gracias, consejera presidenta le informo que el acuerdo IEEPCO-CG-SNI-50/2022, ha sido aprobado por unanimidad de votos, con votos diferenciados del consejero Wilfrido Almaraz Santibáñez y la consejera Jessica Hernández García. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: gracias secretaria, continúe con la sesión, por favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera presidenta, consejeras y consejeros electorales, se consulta si son de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-49/2022, IEEPCO-CG-SNI-51/2022, IEEPCO-CG-SNI-52/2022 y IEEPCO-CG-SNI-53/2022 que ya fueron referidos. Sírvanse manifestar el sentido de su voto. ¿consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: por considerar que es de destacarse que en el caso de Santa Cruz Nundaco donde hay paridad exacta, en el caso de San Miguel Amatlán donde

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE
2022.

hay mayoría de mujeres y una es presidenta, por considerar que en el caso de Santa María Yolotepec hay la mínima diferencia en la paridad entre mujeres y hombres mi voto es a favor y extiendo mi más amplio reconocimiento a estas comunidades que impulsaron transformaciones estructurales en el seno de sus asambleas para alcanzar la paridad. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó:
¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: a favor de los proyectos. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó:
consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: de acuerdo. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó:
consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó:
consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Lhen gich y mi agradecimiento y reconocimiento a las mujeres que asumirán el liderazgo de sus comunidades, muchas gracias. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó:
consejera presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó:
Gracias, consejera presidenta le informo que los acuerdos referidos han sido aprobados por unanimidad de votos. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: gracias secretaria, continúe con la sesión, por favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó:
Como punto número dos en el orden del día tenemos, Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-54/2022, respecto de la Terminación Anticipada de Mandato (TAM) de las concejalías propietarias de la presidencia municipal y de la sindicatura municipal electas en el año 2019, del Ayuntamiento de La Reforma, Oaxaca, que electoralmente se rige por Sistemas Normativos Indígenas (Anexo VI). -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias secretaria, consejeras, consejeros electorales, y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de acuerdo referido. -----

En el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional, Edwin Vásquez Nazario manifestó: buenas tardes a todas a todos, consejeras, consejeros electorales, secretaria, representaciones de los partidos, en términos del artículo decimoquinto, numeral 4 del reglamento de sesiones, presidenta le solicitó el aplazamiento de este asunto en razón de que consideró que no fueron exhaustivos en la elaboración y generación de este proyecto que se pone a consideración, puesto que existen dentro del

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE
2022.

dictamen aprobado por este consejo general el dictamen DESNI-IEPCO-CAT-204/2022 por el que se identifica el método de la elección de concejalías al Ayuntamiento de La Reforma, Putla, que electoralmente se rige por sistemas normativos indígenas, establece que en el mes de septiembre celebran su asamblea, vamos a correr ya la última semana de septiembre, la solicitud de terminación anticipada viene corriendo desde el mes de abril, esta representación no identifica por qué a estas alturas se quiere realizar esta terminación anticipada de mandato, con independencia de algunas situaciones que tienen que ver con la garantía de audiencia de las personas, presidente y síndico en este caso, que son las personas señaladas, entonces la pregunta es o la razón es la siguiente, este instituto cada una de sus resoluciones y sus actos deberá cubrirlos dentro de muchos otros principios, con el principio de certeza, en cada uno de sus actos, si ustedes revisan (inaudible) viene una certificación de una asamblea de fecha 18 de abril, que dura cuatro horas, dentro de esa asamblea de ese es el link de ese video certificado dista mucho de quién lleva a la asamblea de los números establecidos en el propio acuerdo, ejemplo el número de asistentes a la asamblea, la persona que lleva el mando de la asamblea de fecha 18 de abril establece que son 347 personas las que firmaron y luego hace una acotación de que algunos no firmaron y que podrían ser 360, pero vemos en el acuerdo que la votación refiere números totalmente distantes a esa cantidad, de esa asamblea de fecha 18 de abril, ponen la persona con (inaudible) llevan a cabo esta consulta de (inaudible) cuando ya nombran a las siguientes personas que deberían asumir esos cargos, se habla de que una de ellas la que gana tiene 560 votos, entonces yo creo que no se revisó, pudiera existir en el acta seguramente, no tenemos conocimiento de las documentales que acompañarían este acuerdo, esos números, yo los invito el proceso del aplazamiento a que revisen a conciencia este proyecto y que revisen también esta asamblea certificada, porque no coinciden los números cuando nombran a estas personas refieren, quien lleva la batuta en la asamblea, que la persona gana por mayoría simplemente, no se visualizan escrutadores, no se visualiza alguien que realice un conteo específico, como debería realizarlo una mesa de debates debidamente establecida y con independencia de todas las documentales que obren en expedientes en relación a privilegiar la garantía de audiencia de estas personas, sin embargo, causa ruido el hecho de que si este consejo general tenía conocimiento de que la asamblea se debe celebrar en el mes de septiembre, ¿por qué se hace en este momento? si ese municipio tiene un conflicto ya, seguramente conocido por tomas de palacio, por diferencias que existen como en muchas comunidades, ¿por qué no se tomaron las medidas necesarias? para no con esta determinación convulsionar aún más la conflictividad que tiene ese municipio, en razón de lo anterior presidenta solicito de la manera más atenta este aplazamiento, muchas gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: solicito a la secretaría que someta a votación la propuesta del representante del PRI, respecto del aplazamiento del presente proyecto. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: consejera presidenta, consejeras y consejeros electorales, se consulta si es de aprobarse la propuesta hecha por el representante del Partido Revolucionario Institucional. Sírvanse manifestar el sentido de su voto. ¿consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: yo estaría en contra del aplazamiento, pero sí estaría a favor de un receso para que pudieran examinarse las cuestiones que plantea el señor representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: en contra. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: en el mismo sentido que el consejero Almaraz. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: en contra. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: en contra. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Ti rhaz lachha, es en contra pero las razones difieren de las de mis colegas. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: consejera presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: en contra. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Le informo consejera presidenta que la propuesta no fue aprobada por unanimidad de votos. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: consejera presidenta me parece que un consejero y una consejera solicitaron un receso. -----

La consejera presidenta Elizabeth Sánchez González decreta un receso.- RECESO. -----

SE REANUDA LA SESIÓN. -----

La secretaria Norma Isabel Jiménez López verificó y declaró la existencia del cuórum legal. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: muchas gracias secretaria y continuamos con la sesión; solo para precisar al representante del PRI que lo que manifiesta se encuentra en la razón jurídica tercera, inciso a), punto tres, párrafos del 5 al 8 y esta se encuentra en la página 25 del proyecto de acuerdo que se les circuló, como pueden leer allí en ese apartado se menciona que no pasa desapercibido para esta autoridad electoral que los concejales propietarios de la presidencia municipal y la sindicatura de La Reforma en su oficio de fecha 6 de julio 2022 afirmaron que conforme a la multicitada transmisión en vivo, se menciona en el minuto 22:25, 28 perdón que solo se registró la asistencia de 300 personas

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE
2022.

y que en el minuto 49:44 se anuncia que fueron 340 a 347 personas, por lo que tratándose de la votación de terminación anticipada de mandato, votaron sólo 347 personas, esta misma circunstancia certificó el fedatario público en el inciso g) del instrumento notarial identificado en el punto 15, denominado documentación complementaria del apartado de antecedentes de este acuerdo, conforme a la certificación que hizo esta autoridad electoral respecto de la transmisión en vivo por Facebook de la asamblea del 18 de abril 2022 identificada en el punto 22, denominado certificación de liga electrónica del apartado de antecedentes de este acuerdo y de la revisión del propio video debe precisarse que eso es parcialmente cierto; en efecto, la persona que conduce la asamblea después de someter en tres ocasiones la terminación anticipada del mandato de los concejales y obtener la aprobación en el minuto 49:44 informa en un primer momento que el número de asistentes es de 340 y después corrige que son 347, luego precisa que también existen 360 personas que no quisieron firmar, entonces aquí está aclarado el punto que hacía mención el representante del PRI, gracias. No habiendo quien haga uso de la voz, le solicito a la secretaría que someta a votación el proyecto de Acuerdo correspondiente. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: consejera presidenta, consejeras y consejeros electorales, se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-54/2022 que ya fue referido. Sírvanse manifestar el sentido de su voto. ¿consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: consejera electoral ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: con el proyecto. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: con el proyecto de la presidenta, Lhen gich. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: consejera presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: a favor. -----

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE
2022.

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó:
Gracias, consejera presidenta le informo que el acuerdo IEEPCO-CG-SNI-54/2022, ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: gracias secretaria, continúe con la sesión, por favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó:
consejera presidenta le informo que se agotaron los puntos enlistados en el orden del día. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretaria, consejeras y consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, habiéndose agotado los puntos del orden del día, siendo las doce horas con dos minutos del día de hoy jueves veintidós de septiembre de dos mil veintidós, clausuro la presente sesión extraordinaria urgente que tengan todas y todos, muy buenas tardes.-----

Se levanta el acta de sesión extraordinaria urgente de fecha veintidós de septiembre de dos mil veintidós, constando de veinte fojas tamaño oficio, útiles por un solo lado. Se hace constar que la presente acta se integra por seis anexos, correspondientes a los acuerdos del Consejo General siguientes: IEEPCO-CG-SNI-49/2022, que consta de veintidós fojas útiles por una sola cara; IEEPCO-CG-SNI-50/2022, que consta de veinticinco fojas útiles por una sola cara; IEEPCO-CG-SNI-51/2022, que consta de veintiuna fojas útiles por una sola cara; IEEPCO-CG-SNI-52/2022, que consta de veintiuna fojas útiles por una sola cara; IEEPCO-CG-SNI-53/2022, que consta de veintiuna fojas útiles por una sola cara; y IEEPCO-CG-SNI-54/2022, que consta de treinta y una fojas útiles por una sola cara.

-----DOY FE-----

CONSEJERA PRESIDENTA

E.D. DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA

ELIZABETH SÁNCHEZ
GONZÁLEZ

NORMA ISABEL JIMÉNEZ LÓPEZ